

EDICTO

Nº Edicto: 2390

Carátula: MIR JOSE ALFREDO S/ SUCESION S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: 1ª Ins.:338-02

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/04/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/04/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5767

Texto del edicto: La Dra. María del Carmen Villalba, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° UNO, Secretaría Única, sito en San Luis 853 - 2° Piso - General Roca, Río Negro comunica que en los autos caratulados: "MIR JOSÉ ALFREDO S/SUCESIÓN S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 338-02) se ha declarado la conclusión del concurso de JOSÉ ALFREDO MIR S/SUCESIÓN y cita a los acreedores verificados para que indiquen si formulan oposición al cumplimiento del acuerdo o si han tenido por satisfechos sus créditos, mediante resolución que en su parte pertinente dice: "General Roca, 06 de marzo del 2019.- ... RESUELVO: I. Declarar la conclusión del presente concurso de JOSE ALFREDO MIR S/SUCESIÓN, dándose por concluida la intervención de Sindicatura, ordenándose la publicación de la presenta parte resolutive mediante edictos por un día en el Boletín Oficial y en la página Web del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por la Ley 5273 y Ac. 04/2018 - STJ. II.- Atento el estado de autos y la existencia de fondos en la cuenta de autos, cítese a los acreedores verificados a los efectos de que en el lapso de 15 días a computar desde la publicación de edictos ordenada precedentemente indiquen si formulan alguna oposición al cumplimiento del acuerdo o si han tenido por satisfechos sus créditos, bajo apercibimiento, en caso de silencio (art. 263 CCyC), de tener por cumplido el acuerdo homologado en los términos del art. 59 LCQ. Notifíquese y regístrese.-" Fdo. Dra. María del Carmen Villalba. Juez.- Publíquese por UN día. General Roca, 15 de abril del 2019.- Fdo. Estela G. Canderan. Jefe de División.-